



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 06 de Diciembre de 2022.

VISTO:

El EXP:USL 1696/2022, mediante el cual se tramita la obra: “LABORATORIO DE ROCAS Y REPOSITORIO DE ROCAS – CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS – AV. EJERCITO DE LOS ANDES”; y

CONSIDERANDO:

Que este rectorado mediante Decreto Rectoral 750/2022, de fecha 31 de Octubre de 2022, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a Licitación Privada n° 07-DCYC/2022, obrando a fs. 177 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 09 de noviembre de 2022.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 382/385, es de opinión que la obra se adjudique a la firma “CONSTRUNOR SAN LUIS S.R.L.”, cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.318.458,88) y representa un aumento del 29,97% con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 386 corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones, correspondería le emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 07-DCYC/2022 a la firma “CONSTRUNOR SAN LUIS S.R.L.” – CUIT 30-71536949-0 por la suma de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.318.458,88) para la realización de la obra: “LABORATORIO DE ROCAS Y REPOSITORIO DE ROCAS – CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS – AV. EJERCITO DE LOS ANDES”, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo 001 – 011 Rectorado Institucional (GP 1067) - \$ 9.318.458,88 – Presupuesto Ordinario – 4/421 – Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas